



Minvivienda pide más dientes al Congreso para castigar a concejales y alcaldes que alteren los POT

Ministro de Vivienda Camilo Sánchez Ortega, interviene ante la plenaria del Senado, pide controles a los POT. Foto: Camila Rodríguez (MVCT)

Bogotá D.C., martes 10 de abril de 2018. El ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Camilo Sánchez Ortega, le hizo un llamado urgente al Congreso de la República para hacer serias modificaciones a la Ley de Desarrollo Territorial y permitir una intervención efectiva del Gobierno Nacional a la hora de controlar, vigilar y acompañar la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial –POT– en todo el país.

La petición la realizó el jefe de la cartera de vivienda en medio de un debate citado por el senador Carlos Fernando Galán, quien denunció la existencia de un presunto cartel de funcionarios dedicado a otorgar licencias para transformar predios rurales a urbanos de forma ilegal.

“Este debate es fundamental para lo que se viene en la próxima legislatura. Pensamos que es muy importante que se hagan algunas modificaciones a la Ley 388 del 97 y al Decreto 3571 del 2011, para así poder darle dientes a este ministerio, porque nosotros no tenemos los recursos ni la infraestructura necesaria para hacer el control a estos procesos de POT”, dijo el ministro Sánchez Ortega.

El jefe de la cartera de vivienda reveló que actualmente cuenta solo con 30 funcionarios y con un presupuesto de \$3.210 millones de pesos para hacer el seguimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial –POT–, y que la ley establece, además, que si los municipios no piden el acompañamiento del Gobierno Nacional, éste no puede hacer nada.

Durante su intervención, el Ministro de Vivienda advirtió que este fenómeno de “volteo de tierras” no es exclusivo de Bogotá ni de Cundinamarca, sino que está sucediendo en todo el territorio nacional.

“Hay algunos funcionarios que están vendiendo los POT de las grandes ciudades a los pequeños, lo cual es como comprar un vestido grande y entregárselo a una persona enana”, puntualizó el alto funcionario.

En el mismo sentido, el Ministro dijo ante la plenaria del Senado que el peso de la ley debe caer sobre los concejales y alcaldes que de manera desproporcionada están dando privilegios particulares en cambio de premiar el beneficio general.

Finalmente, el jefe de la cartera de vivienda instó a los alcaldes para incorporar la gestión del riesgo en los POT, teniendo en cuenta que 353 municipios del país están en riesgo por movimientos en masa y otros 79 por inundaciones, lo que se puede evitar con una buena planificación de los territorios.

“El país cada día es más sensible a esta realidad, y el Plan de Ordenamiento Territorial es la herramienta de planificación más adecuada para prevenir desastres y modificar la forma tradicional de construir y ocupar el territorio, utilizando modelos de ocupación territorial eficientes y adecuados a la realidad territorial y socioeconómica de cada una de los municipios”, dijo el ministro de Vivienda, Camilo Sánchez.